AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

3607

ORDEN de 22 de junio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se nombra funcionaria en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco a Dña. Maria Aranzazu Unanue Muñoa.

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación n.º 2210/07 interpuesto por Agustin Iridoi Olaizola, Mateo-Antonio Stefania Sastre, Tomas Vivas Jáuregui, Iñigo Unzueta Mugarza, Miren-Itziar Ecenarro Camara y Maria Aranzazu Unanue Arrilaga contra la sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, de fecha 16 de febrero de 2007, recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 500 de 2004, se dictó Resolución de 18 de abril de 2011, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se modificó la Resolución de 7 de enero de 2004, de la Directora de Gestión de Personal, que modificó la Resolución de 28 de julio de 2003, por la que se hizo pública la relación de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo convocado por Orden de 8 de noviembre de 2002, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, para el ingreso en diversos cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Como consecuencia de ello, se incluye a Maria Aranzazu Unanue Muñoa (se ha producido la modificación de su 2º apellido) como aspirante seleccionada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Tecnología, turno libre, perfil lingüístico 2, con una puntuación de 13,7200.

De conformidad con lo dispuesto en la base 11.1 de la Orden de 8 de noviembre de 2002, por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en diversos cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar funcionaria en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad Tecnología, turno libre, perfil lingüístico 2, a Dña. Maria Aranzazu Unanue Muñoa, como consecuencia de haber superado el procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de noviembre de 2002, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

Segundo.- El nombramiento como funcionaria en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos desde la toma de posesión en el destino adjudicado.

Tercero.- El régimen de la funcionaria nombrada por la presente Orden será el establecido por la legislación vigente para los/as funcionarios/as en prácticas.

Cuarto.- Se autoriza al Director de Gestión de Personal para que dicte las instrucciones precisas para la ejecución de la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL

Compete a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco conocer de cuanta cuestión pueda plantearse en trámites de ejecución de la Sentencia, conforme a lo que disponen los artículos 103.1 y 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de junio de 2011.

La Consejera de Educación, Universidades e Investigación,
MARÍA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ.